

1

1824

224

Al Sr. D.<sup>n</sup> Mateo de Murga  
del com. de

Madrid.

ESTERIAS

Mateo de Murga



Sr D. Miguel de Murga.

Madrid.

17 en 25  
Oviedo y Dic. 2 1827 1832.

Muy Sr. nro: Cuando vengran los plenos de las 12  
Libranças q. de la pertenencia de V. obran en tan po-  
der, tendremos presentes las indicaciones q. nos hace  
en su estim.ª W del q. rige y p.ª no perder tiempo ya  
escribimos a dos Casas de Gixon q. suelen aduandar  
derechos de Aduana en cantidades crecidas proponien-  
do selas p.ª si aqui no se nos pagan, conque de las  
resultas daran a V. aviso oportunamente sus af.  
S. G. B. S. M.

Suarez y Comp.ª



2

S<sup>r</sup> D.<sup>no</sup> Mateo Murga y Michilena honor.  
Madrid

Santander 1.<sup>o</sup> de Junio de 1834.

**M**UY S<sup>er</sup> MIO : La circular que con esta fecha dirige á V. mi Sociedad de MORA, PORTILLA Y CASARES, enterará á V. de la disolucion de esta, con motivo de mi resolucion de pasar á establecerme en la Ciudad de la Habana.

Estoy agradecido particularmente á los favores que V. ha dispensado á mi estinguida Casa, y debiendo yo continuar la carrera mercantil en la enunciada plaza de mi próxima residencia, me tomo la libertad de ofrecer á V. mis servicios en la respetable casa de mi amigo D. ANTONIO RUIZ GOMEZ de aquel comercio, á la que voy á incorporar-me, y de cuya Sociedad remitiré á V. la correspondiente circular asi que llegue aquel punto, pudiendo asegurar á V. que en los encargos que tenga á bien cometer á la citada casa de la Habana, antes y despues de mi llegada á aquella plaza, será servido con el celo, conocimientos y actividad que caracterizan al SEÑOR RUIZ, y que yo he acreditado hasta el dia.

Tengo el honor de ofrecerme á las órdenes de V.  
afectísimo S. S. Q. B. S. M.

J<sup>no</sup> M<sup>to</sup> Casares



P. en 31

Jos. Don. Mateo de Murga  
Madrid

Malaga 25 Mayo 1839

Muy Señor: Confirmamos a U. nuestras anteriores U. actual y contestamos su siempre estimada U. del mismo diciendo: Queda en nuestro poder la Libranza que se ha servido acompañarnos marcada con el nº 21 su fecha 2 Enero ppdo de 100.000 - a 180 p/100 cargo este Sr Comisionado de Amortizacion, de quien procuraremos su cobro al vencimiento si es que antes no podemos conseguirlo, de todo lo que comunicaremos aviso.

Observamos habian entregado a U. bajo su recibo los Tres Testamentarios de Sr. Donifacio de Maza los 100.000 - que en titulos del 5 p/100 nuevos obraban en su poder de nuestras pertenencias, y es muy conforme los conserve U. en su poder a nuestra disposicion.

En este momento nos traen el exhorto diligenciado, el cual es adjunto, ordenando a U. por las costas originadas que hemos satisfecho - nº 95-122. Siendo cuanto p/hey tienen que



decirle sus afines SS.

D. S. N. B.

Hernandez Videns  
[Signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten mark or signature]

Nº 2 [Fleur-de-lis symbol] B



4

Sor D.<sup>na</sup> Matto de Murga.  
Madrid. B. 19<sup>to</sup>

luz

Ortuna Obre 15/843.

Mi querido amigo: tengo a la vista su favorecida de 10. La distribuc<sup>te</sup> del pres. mes y demas pliegos del Gobierno, fueron interceptados por una fuerza insurreccionada al pasar el correo por Astorga, respetando la demas correspondencia, periodicos y Asi lo digo de oficio p<sup>a</sup> q. remitan por duplicado orna & c.

La concup<sup>te</sup> a Asturias y Leon no la recibimos hasta hoy como vea Ud por el adjunto boletin.

Sera Ud atendido oportunam<sup>te</sup> en lo que le han designado, este cuento & ello y en cuanto yo pueda ó alcance.

Hoy empezaron tranquilam<sup>te</sup> las elecciones de Diputados y Senadores,



habiendo obtenido la presidencia  
de los merca unica de esta capital  
el Alcalde, y escrutadores todos sujetos  
con y apreciables.

Sentire el cambio el Gefe,  
y si sucede celebrare sea para bien  
de nuestra malhadada Hacienda.

Hoy deben v. reunirse y  
con solo este hecho destruir muchas  
ambiciones y proyectos descabell.  
e inoportunos.

Mande vd cuanto quite  
a su apdo am. y f. Sardino  
Miranda



5  
Coruña 19 de Set. de 843.

M. 23 de Set.

Por D.<sup>n</sup> Mateo de Murga.

Mi muy apreciado amigo: he tenido con gusto la favorecida de Ud. de 9 del corr. <sup>te</sup> Efectuam<sup>te</sup> estoy en posesion de esta intend<sup>cia</sup>, y tambien nuevam<sup>te</sup> interinando el Gobierno politico, que todo unido me hace estar noche y dia al remo.

La casa de Mendez dice a Ud. las condiciones terminantes que me circunscriben a solo poder satisfacer a determinadas obligac.<sup>es</sup>, y prohiben fuera de ellas hacer pago alguno. En el tiempo debieron ser mas francas con Ud., a qu<sup>i</sup> sup<sup>o</sup> tendra<sup>i</sup> placer en hallar ocasi<sup>on</sup> de servirlo.

En esta vegua<sup>da</sup>, mande J.<sup>to</sup> quite y queda hacer, a su agr<sup>ado</sup> amf. a. v. cu. B.

Esto continua  
M. Murga.

Por D.<sup>n</sup> Mateo de Murga.



W. H. H. H.

Palencia En: 16 de Mayo 1850.

Yo el Sr. D. Santos

... copia de la granta ... y hoy con ...  
... el Depend. se infiere de ...  
... saber y te lo manifiesto sin perjuicio ...  
... honesto ...  
... que me lo se con fijeza ...  
... la nueva que se cuida en las ...  
... que las Diligencias no ...  
... de ...  
... referendo hace ...  
... en esta conforme me ...

Si en Santos hubiera que ...  
... en el ...  
... de un buen ...  
... que se ...  
... a muy pocos ...  
... control ...  
... para las ...  
... que ...

Me alegro ...  
... para la ...  
... que tiene en ...  
... y



sin mas que de esta queda tiempo asf.  
p. me J. Y. E.

Franc.





Don Juan Martin de Murga

Madrid



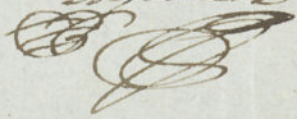




Dos debengados anse de los r<sup>os</sup>  
 omilla y en sus en la libe<sup>ra</sup>  
 tad de tomar vanon el conta<sup>do</sup>  
 dor de hipotecas de finca<sup>z</sup>  
 J. enagenar u obligar. Dos  
 rran. Fiscal de England  
 h. huer J. en auto y fia. J. de  
 ma de un of. palado  
 adto contador — 10

Enna J. auto, notif<sup>ic</sup> ofi<sup>o</sup>  
 cio en pag<sup>o</sup> entrega  
 y nota de haberle  
 librado ventitre y  
 seis m<sup>rs</sup> — 236

Transporte J. en — 336

Pagados J. dos lras una  
 de h. en una. total 8 de  
 Ag. de 1850  
 Amilan  




Sept 12

OLIVOS  
MADRID

D. D. Masco de Burgos  
Madrid

Sept 12 1850

Muy Sr. mio y amigo: De acuerdo con el pararra-  
fo de su apl. 21 del pp.º digo al 2.º que en vista de  
lo que en ella me indica he presentado los 2100 R. Billetes  
(cobrada la 1.ª pte. que le tengo abonados en H.ª segun vera)  
p.ª su renovacion y cuya carpeta existe en mi poder a  
su disposicion.

Por fin quiso Dios que se pusiera el dicho  
so informe sobre los Oliv. de Ultramar el cual sale  
hoy p.ª era y va concebido en los terminos que vera en  
la adjunta copia, que supongo satisfara sus deseos su  
pueso que estas oficinas se conforman a que se haga  
lo que U. solicita, cuyo medio se ha creido el ma-  
jor y prudente en vista a que aunque se hubieran tomado  
los tipos que U. ha señalado, acaso hubiera habido  
sus dificultades que hoy teniendo U. algun favor como  
me figuro en la Direccion se orillarán en vista de  
la completa conformidad de estas oficinas.

Adjuntas hallará las cuentas de la



admon. de sus fincas y particular, arrojando la  
primera un saldo a favor de  
R<sup>on</sup> 5.887 11 m<sup>d</sup> que abono en la segunda con  
lo cual resulta en esta un saldo tambien a favor  
de R<sup>on</sup> 3.733 25 m<sup>d</sup> que le abono por primera  
perdida de nueva sin perjuicio de que la repase y  
me de su conformidad sino encuentra reparo algo  
que ponerle.

Segun vera por las notas que  
pongo en la cuenta de su admor, no he cobrado todavia  
la renta delos Obis de Caralla ni la que corresponde a  
N<sup>o</sup> por la huerta desde 1.<sup>o</sup> de Octubre pp<sup>o</sup> hasta el 15 de  
Feb<sup>o</sup> en que firmé la escritura de venta,

Es cuanto por hoy ocurre a su asunto am<sup>o</sup>.

B. P. S. T.  
Aten! de la Comana



*[Faint, illegible handwriting]*  
R. 5582  
*[Faint, illegible handwriting]*  
R. 3733

*[Cursive handwriting]*  
Sr. D.  
María de Murga  
Madrid





Ven 21 Feb

Sr. D. Mateo de Murga.

Madrid)

Luz y Feb. 14/  
1850.

Muy Sr. mio y amigo: tengo a la vista su apl. 11 del corr. a la cual me impone que le ha escrito este Sr. Piñal ofreciendole 150 R\$ libros p.<sup>a</sup> V., mitad a pagar ahora y la otra en Agosto p.<sup>mo</sup> por la Cuenta del Arrial, cuya proposicion ha aceptado y en consecuencia me incluye la obra y cartas de pago de dha. finca, las que quedan en mi poder p.<sup>a</sup> celebrar yo a su nombre la de venta, lo que verificado se comunicare.

No olvido lo de los dichos oliv. de Utrera y creo que al fin conseguire que vaya el informe en los terminos que V. apetecio, y si consiguie quitarse esta masa de encima como lo va haciendo de las demas mantas que tenia por aqui, ya se puede considerar hombre de suerte.

Todavia us.



1710-17

han remitido la renta los de Caralla,  
por lo qual no se mando las cuentas  
del año pasado

A quanto p<sup>o</sup> hoy ocurre a su  
Asmo. S. S. I. M. B.  
Man<sup>o</sup> de la Camara



*[Faint, illegible handwritten text and stamps on the right side of the document]*



Sr. D.  
Sr. D. de Murga  
Madrid





11  
Sr. D. Esteban de Yangua

Madrid  
P. en G. de

Sevilla Feb. 14 de 1850.

He visto Sr. mio: quedo impunto en el contenido de la mi carta  
de C. N. del cor. T. a que debo contestarle: que deseo sacar  
todo el partido posible del ac. T. he delatado su venta esperan-  
do que hubiere en Otrera rebuccion a este articulo, pero la cir-  
cunstancia de estar en otro pueblo con el mismo precio que en  
este mercado ha hecho retirar los ameros y hace mas de un  
mes que no entra uno, por lo que me viene en la precision  
de hacerlo conducir a esta p. de venta si pronto no se veni-  
fica alli; miso me dio a cumplir a la mayor brevedad su orden

de C. Seran entregados a D. Juan Gonzalez Olivera los non. 550.  
que C. me previene p. a pago del censo que reclama deducien-  
dole lo que corresponde por contribuc. S. de C.  
Sin que ocurra otra cosa por hoy queda



de la con la debida consideracion. a la p. de L. S.  
L. B. S. J. J.  
F. de Orizuela

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text and a circular postmark stamp, possibly from Madrid, with some illegible characters.]*



Jr.

D. Mateo de Sanga  
del Com.  
Madrid





Linares y Nov. 16 de 1881

Jdo Mateo. A la apr. 6 12 1/2 deigo. Que  
 la Causa o matibo q' tengo para no poder de corte  
 con Cartera el numero de fan. de aceitunas que se  
 cogieron en Villarq. es lo desigual que se encuen-  
 tra y por q' tu siempre recoges lo q' es fabo-  
 rable para ti, y es menester q' entendas que  
 nunca es facil acertar q' que tanta q' se cogie  
 siempre esta perdiendo otros frutos y asi a q'  
 no me he atrevido a manifestarte un numero q'  
 luego no llegas o pene muchos, ahora en  
 atencion a q' me aseguras ver a venir ala reco-  
 lecion de otros debar. q' con anticipacion de 8.  
 dias te avisare, y tienes q' verlos con tus mis-  
 mos ojos, te digo q' a mil fanegas no creo  
 llegar otro debar y segun opinion mas segura  
 q' es la del guarda pasara muy poco



de 300 fl. lo q. te aviso p. a tu gov. no p. le au-  
tidad q. ha quedado se encuentra muy munda y  
para q. hubiere engordado era preciso q. las  
aguas hubieran venido un par de meses antes p.  
q. engordara y no cuando ha venido p. se  
han hechas las frias encima y no hace mas q.  
ponerse negro y no engordar

No sabes con q. gusto he ve-  
vido tu apl. y fiado es de veras aver estas fin-  
cas p. a q. de la venta de ellas puedas saber  
la verdad de todo cuanto te han manifestado  
y p. tus mismos ojos te desengañes.

Nada te digo de esta Admon.  
en punto a la recoleccion del pequeño fruto q. tu  
en los obispos p. primero principiar lo mas  
pronto dentro de 15 dias y concluido q. sea  
todo como a Villagordo a hacer a quel q. como  
te hebo manifestado te avisare con 8 dias de  
anticipacion p. en esta p. a recoger tres

cuatro fan diarias en repasar o rebancar mejor tho to-  
do los obispos cuatro o 6 dias y luego en la recoleccion  
un par de dias uno lo a 30 fan. Ya hecha la  
recoleccion de todo el fruto q. como te tengo man-  
festado no llegaran en esta a 70. o 80 fl. de aceturina  
q. si quieres tambien te avisare el dia que se pua-  
cipue a cogerse p. a tu gov. no

Por causa de haber venido tarde el agua  
se cogio menor mas de 20 mil fan. de aceturina p. en  
el mejor arbolado se ha quedado sin una aceturina  
y el resto la q. ha quedado pequeña q. no anda  
ni da acite en atencion a q. todo se buelbe hueso  
y no carne q. es lo q. da acite; en fin cuando  
vengas te desengañaras de la verdad de mi acote  
previniendote q. se esta y su inmediacion en mas  
de 4000.000 obispos no cogia lo q. te en Villar-  
gordo. Ya otra cosa por hoy queda tuyo te ha-  
mano J. A. J.

*J. A. J.*



V. a. N. G.

Señor D. Mateo de Murga  
Madrid

Sevilla Mayo 16 de 1852.

Muy Sr. mio: segun que manifesté á V. ayer, he tomado en este momento de sus opiniones el certifiendo, que accidia el tiempo en que existio en esta ciudad, de fidel interventor de D. Juan D. Paganin Gemen, y le remito adjunto, no habiendo sido posible hacerlo antes, en atencion á que ha sido preciso tocar con el Sr. Gobernador:

Esta tarde han quedado en venir á cargar sin cargo, y remitido con ellos algunas monedas que hay en el deute de N. a. P. prop. y pues de aca de lo que á V. he dicho tenemos certeza:

Sin mas es de V. affmo. Sr. D. M. G.  
Manuel Paganin



Señor D.<sup>no</sup> Mateo de Murga

Calle de las Foyas n.º 15

LB

Madrid





14  
Sr. D. Mateo de Murgap  
Maorid.

R. en 16 the

Lérida 7 Set. de 1853.

Muy Sr. mio: tengo á la vista la siempre  
grata de N. 25 del pp. do en que me autoriza á vender  
el trigo de la última cosecha, lo que he suspendido por  
que a consecuencia de las noticias del extranjero van  
subiendo los precios, y como no sabemos hasta donde  
irán a parar he creído conveniente consultarlo con  
V. p.<sup>a</sup> que me diga su opinión; esto es, si cree que  
hay probabilidades de que continúe el aumento ó  
si por efecto de alguna disposición del gobierno vol-  
verá a su estado normal puesto que la variación  
q.<sup>l</sup> aquí ha habido es general en la Nación.

En fin, V. resolverá lo que crea mas con-  
veniente seguro de que al consultarlo es mi ánimo  
sacar el mejor partido en favor de sus intereses

Quedo de V. afmo S. S.

R. B. S. M.  
Jose A. Pratús



Mr D. Mateo de Murgas  
 W. Castro

V. en 5 <sup>20</sup> m

Levada 27 febrero de 1853.

Muy Sr. mio: conforme ofreci a V. en mi ultima finca, tengo el gusto de acompañarle la cuenta respectiva al año ultimo, por la que verá que el trigo se va vendiendo a 48 <sup>rs</sup> para lo cual tengo que hacer muchos esfuerzos, por que en este año no lleva precio ni hay quien lo quiera, y convencido de que cuanto más tiempo pase, será peor, procuro deshacerme de el en pequeñas partidas o del modo que se puede.

La salida del anterior invierno me ha trastornado la marcha que llevabamos, y me ha sido preciso buscar otro de bienes antecedentes y laborioso. Felizmente lo he conseguido y pienso que por poco que ayude el tiempo mejoraremos no solo en el progreso de la finca, si que tambien en sus productos; Quiera Dios que así sea!

Las repetidas lluvias de este año nos hacen esperar que la cosecha será muy regular si es que no tenemos alguno de los infinitos percances tan comunes al labrador.

Hoy me han presentado la papelita de contrib. de este año q. asciende a 858 <sup>rs</sup>. los mínimos que pagaré mañana



Reitero a V. lo dicho infinitas veces, que si se  
le presenta ocasión de vender la finca no la  
desperdicie antes al contrario debe V. hacer  
algún sacrificio para desprenderse de ella.

Saluda a V. este su afmo S. S.

R. B. S. M.  
Joaquín Fortea



La Publicidad,  
Sociedad en liquidacion.

En 12 de junio.

Amo V.º 10 de Mayo.  
que mi Sr. Padre  
D. M. de Murgas se  
habe fuera de esta  
Corte y se regresará  
a ella en alguna manera.

Lo que por el  
se convino a V.º en  
observacion del mismo  
y por el efecto  
comig.º

Luis G.º

La Junta liquidadora de  
esta Compañia en la sesion celebrada  
el dia de ayer, a consecuencia de un  
escrito presentado por el Sr. Rivera,  
relativo al contrato de venta de la  
libreria y obras de fondo, de la Pu-  
blicitad, ha nombrado una comision  
compuesta de dos personas para que  
examine los antecedentes del referido  
contrato, y fue V.º elegido con el Sr. D.  
Jose de Sierra.

De acuerdo de la Junta lo commu-  
nico a V.º para su conocimiento y efectos  
coniguientes.

Dios



que a V. m. d. a. s.

Madrid 10 de Junio de 1853.

Jab. a Sillutis  
H. H. H.

S. D. Mateo de Murga.



17

D

Sr. D.<sup>m</sup> Mateo de Murga.

Madrid.

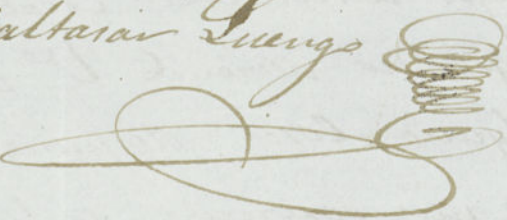
Soria Dize 7/853

Mi apreciado Amigo: Muy  
Reverido su estimado D.<sup>o</sup> y con noticia de  
que ha ya haviendo llegado el Gobernador  
de esta Prov.<sup>a</sup> me recomendó el Sr. D.<sup>o</sup> Joaqu.<sup>o</sup>  
Alonso, lo he tratado segun me encargó  
en nombre de V. y mio, accediendo con  
apreciados deseos con el mejor deseo  
que me anima, considerando con la  
mayor destimacion cualquier indicacion  
suja, no siendo V. dudoso que si en  
alguna cosa dispusiere, de la inutilidad  
de mi Servicio, se lo prestare gustos-  
simo. Harendote decir saben el  
Credito abasto con que viene acom-  
panado la Recomendacion de V. la he  
agradecido mucho y puede V. estar



Seguro de que si hiciera uso pidiendo  
alguno cantidad, se lo franquearé  
seguro me pidiere.

Ninguno molestia me ocasiona  
nada nunca, el que V<sup>o</sup> disponga a su  
arbitrio y como quisiere, de la su-  
lta y afectuosa amistad con que  
le respeto a su mandar me  
apdo. Seguro de su V<sup>o</sup> y S<sup>o</sup>

Juan Baltasar Luengo 



18

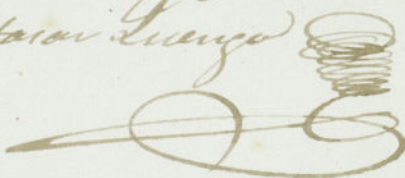
Sr. D. Mateo de Murga V. en 1<sup>a</sup> D<sup>a</sup>

Madrid. Sevilla Dize 1853

Estimad Amigo mio: Au favorecido  
28 del sup<sup>o</sup> digo, que efectivamente se va ha  
publicando la Construcción del Camino desde  
el Puerto de esta Ciudad, que con D<sup>o</sup> Legua,  
y como el Presupuesto no ofrece a un  
modo de sea grande ventaja no he  
señalado en este Negocio, por no considerarlo  
de importancia, aunque para mi se  
tiene, por hacerse proporcionado el  
Recuerdo de su invitación amistosa,  
que aceptaré gustoso en cualquier  
otro de mas Consideración que pudiese  
presentarse

Me Repite para luego a Sr. D. y Am. D. M. de

Juan Baltasar Legua





11  
Sr. D. Matias de Murgueta

Madrid

Jaca 16 de Oct. de 1838

Mi estimados Amigos: Hoy a V. gracia por  
un afectuosa carta del 12 corriente por que  
me hace en la Universidad de Guep me tenia  
las Noticias de pagados, que por esta se repar-  
cen sobre los retragos que hace el Colegio  
en Madrid. Ademas de esta leen y man-  
do escribi a la del y Maciordia que pare-  
cia de Noticias de mi familia y aun de V.  
efecto en el servicio de los ramos, toda vez  
que con muchos retrasos ha ido recibiendo  
cartas de V. de todas partes, estoy mas tran-  
quilo por que se la verdad.

Hoy mande a V. por reparar con otra  
carta los billetes del Anticipo equivalente  
a las cartas de pago que me remitio V. p.  
no lague.

Conserve V. buenos, y dispóngase de sus  
af. M. J. B. S. S.

Manuel Quintanilla



*Lupulicaba*

*J. de Mator de Murga*

*2 m. or .*

*M. G.*



Por D. Mateo Murga.

	1250	250
	<u>8</u>	<u>50</u>
	10000	1250
	<u>1250</u>	
	11250	
	<u>        </u>	

V. en 7 Anos

Madrid.

Quinta Diciembre 30 de 1794

Muy señores míos: sin embargo de no tener conocimiento con V. me tengo la satisfacción que se acordó participarle lo siguiente: V. adquirió de bienes Nacionales pertenecientes al Monasterio de Melón la Venta de 1300 fanegas de trigo y centeno que pagan annualmente veneno del Valle de Ovilas, esta a V. le produce muy poco, pues el valor de la misma en metálico aun premio bajo le soblaria, siendo aun en esa, y si V. me la quiere enagenar por lo que se trata, se la compuso con dinero a la vista; en todo me debe V. tomar el a mal, en medio de que no es de mi deber hacerse semejantes proposiciones, y si en aquella intencio es porque soy uno de los infectos: Dios, y le estimare mucho se arroja con testarame sobre tal objeto, para deliberar en caso contrario, disponer del valor de aquella en otras.

Con esta ocasion se ofrece completa



merito aunque inutil, en todo aquello que V. tenga a bien dis-  
poner de este en affmo de v. d. b. d. m.

Jose Maria de Torres

J. D. Urbu: Jose Maria Torres C.º

Uyente: Cañiza. 11



2982

2976

12920

176

11056

8565

2550

13

8507

2251

34

90

90

272

38